DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°432.506 – 2° LLAMADO
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, **a los 30 días del mes octubre de 2023, siendo las 11:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **CD N° 04/2023 "Adquisición e Instalación de Aberturas Tipo Blindex" – ID Nº432.506 – 2° Llamado ,** que fue convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45, cuya evaluación se detalla a continuación.

2. ANTECEDENTES

***a) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N°432.506, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes, ciento cincuenta millones).

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N°51274/2023, con fecha de emisión el 27/09/2023 por un monto de Gs. 150.000.000 (guaraníes, ciento cincuenta millones) en el rubro 345.

c) Aprobación del llamado: por Nota DOC/UTA Nº130/2023 de fecha 07/09/2023, se autoriza la realización del inicio del llamado y por Resolución DIGESA Nº33/2023 de fecha 03/10/2023, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

d) Publicación: Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 13/10/2023, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 34 Inc. a) de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; Fernando Ariel Cárdenas Galeano, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A, JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA y RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.

***e) Sistema de Adjudicación*:** Por el total.

f) Miembros del Comité de Evaluación: por Memorándum D.A.F. Nº160/2023 se ha solicitado la designación de funcionarios para integrar el comité de evaluación y han sido designados, el Sr. Carlos Espínola, director de la Dirección de Administración y Finanzas y la Ing. Ma. Belén González, profesional técnico, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas.

g) Adenda N° 1 / Prorroga: Se modifican las fechas y horas límites para consulta, entrega y apertura de ofertas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP*.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

*Se ha realizado un Acta de Prorroga porque no se ha contado con el mínimo de tres ofertas para el presente procedimiento de Contratación.

3. PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 30/10/2023, siendo las 10:10hs., se ha llevado a cabo el acto de presentación de ofertas, en esta oportunidad en la que se presentó el siguiente oferente:

- **INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli – RUC N° 3187001-5

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, fueron utilizados los criterios establecidos en la **Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el **Decreto Reglamentario N°2992/19**, y en las bases de la contratación, con el sistema de **"CUMPLE – NO CUMPLE"**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

DOCUMENTOS	**INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple *Fs. 1, 2 y 4*
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración jurada	Cumple *Fs. 5*
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple Constancia SIPE N° 1766922 *Fs. 3*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple Constancia SIPE N° 1766922 *Fs. 3*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar	No Aplica *El firmante de la oferta es el*

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DOCUMENTOS	**INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli
la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*representante legal/propietario.*

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Que, mediante **NOTA N°03-CD/432.506/2023** de fecha 30/10/2023, se solicita a la empresa **"INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli"** los siguientes documentos;

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" – Formulario 6, *(Debido a que no se ha registrado el número de cedula correcto del Sr. Juan Carlos Zucolillo Galli)*
5. Balance General y Estados de Resultados de los de los últimos tres 3 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes de IRE GENERAL.
6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *(Experiencia en [provisión e instalación de aberturas tipo blindex en Instituciones Públicas y/o Privadas] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. [2020-2021-2022).*
7. Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes.
8. Certificado de Buen Desempeño emitido por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
9. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

La firma **"INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli"** a través de un correo de fecha 31/10/2023 remite un link de descarga donde procedió a remitir las documentaciones pertinentes en tiempo y forma.

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a analizar las documentaciones formales que las empresas han proveído a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Carta de Invitación;

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Ortiz
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°432.506 – 2° LLAMADO
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	**INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Documento Solicitado *Fs. 1 de los documentos remitidos*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Documento Solicitado *Fs. 2 de los documentos remitidos*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple Constancia SIPE N° 1766922 *Fs. 3*
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" – Formulario 6	Cumple *Fs. 7 de su oferta y modificado por Fs. 3 de los documentos remitidos*

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo **67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.**

Ítem	**Descripción del Bien/Servicio**	**Cantidad**	**INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli**			
			Marca	**Procedencia**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Gs. IVA incluido**
1	Ventana de vidrio templado	61	INTERPRO	Nacional	2.040.000	124.440.000
2	Ventana de vidrio templado	6	INTERPRO	Nacional	890.000	5.340.000
3	Ventana de vidrio templado	2	INTERPRO	Nacional	890.000	1.780.000
4	Ventana de vidrio templado	1	INTERPRO	Nacional	890.000	890.000
5	Ventana de vidrio templado	5	INTERPRO	Nacional	1.100.000	5.500.000

Carlos A. Echeverría Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

6	Puerta de vidrio templado	1	INTERPRO	Nacional	900.000	900.000
TOTAL OFERTADO (GS)						**138.850.000**

El Cuadro Comparativo de Precios detallado se encuentra expuesto en el Anexo "A"

8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme a la Carta de Invitación y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (CPEN): No aplica el margen de preferencia para productos nacionales debido a que se cuenta con solo una oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): No se aplica el Margen de Preferencia Local, debido a que no se cuenta con ofertas domiciliadas dentro del territorio municipal de la convocante.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se aplica el criterio de desempate debido a que no se observan empates de precios.

9. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. El resultado arrojado se detalla en el siguiente cuadro y la constancia de esta forma parte del presente informe.

N°	**INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Juan Carlos Zuccolillo Galli	3.187.001	4908542	Representante Legal/Propietario – No Registra Datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N°10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, mediante **NOTA N°01-CD/432.506/2023** de fecha 30/10/2023, se solicita al Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informe sobre incumplimiento contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 40 Inc. e) de la Ley 2051/03.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belen Gonzalez Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Que, mediante Memorándum D.E.C N°632/2023, de fecha 30/10/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informa en contestación al pedido cuanto sigue: *"según registros del sistema y de los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia no registran expedientes por incumplimiento contractual"*

Que, conforme **Nota N°02-CD/432.506/2023** de fecha 30/10/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J N°824/2023, de fecha 31/10/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RECISION CONTRACTUAL de "INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli – RUC N° 3187001-5"*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en los incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

10. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

11. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE RESPECTO A PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES

A fin de verificar la correspondencia de los precios de las ofertas respecto a los valores referenciales, de acuerdo con el criterio fijado por la DNCP en su Resolución N°1890/2020 se determina su admisibilidad.

Ítems N°	**Descripción**	**Precios Unitarios Referenciales Gs.)**	**INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli	
			Precios Unitarios (Gs.)	***% Variación***
1	Ventana de vidrio templado	2.155.686	2.040.000	-5,4

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniería Comercial

2	Ventana de vidrio templado	1.045.213	890.000	-14,8
3	Ventana de vidrio templado	1.045.213	890.000	-14,8
4	Ventana de vidrio templado	1.045.213	890.000	-14,8
5	Ventana de vidrio templado	974.234	1.100.000	12,9
6	Puerta de vidrio templado	962.359	900.000	-6,5

En virtud del resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº1890/2020 "Por la que se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba el Criterio de Evaluación de los Precios Ofertados en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas…"; **los precios ofertados por la firma "INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli" se encuentran dentro de los valores referenciales de la convocante así como también de los rangos fijados por la DNCP.**

12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRE GENERAL;

Deberán cumplir con el siguiente parámetro de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital.

El promedio de los últimos 3 años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.

INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli

Se deja constancia que el análisis realizado es en base a los formularios: Balance General y Estados de Resultados de los de los últimos tres 3 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes de IRE

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belen Gonzalez Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

GENERAL, solicitado y remitido por la firma *(Fs. 4 al 7 de sus documentos remitidos),* arrojando los siguientes resultados;

RATIO DE LIQUIDEZ						Calificación
	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Suma**	**Promedio**	
Activo Corriente /	803.883.408	1.294.433.678	1.798.430.416	12,43	**4,14**	Cumple
Pasivo Corriente	392.362.981	240.566.371	359.965.040			
Ratio de Liquidez	2,05	5,38	5,00			
ENDEUDAMIENTO						**Calificación**
	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total /	392.362.981	416.954.789	374.147.429	0,92	**0,31**	Cumple
Activo Total	899.277.816	1.384.511.611	2.015.420.226			
Ratio de Endeudamiento	0,44	0,30	0,19			
RENTABILIDAD						**Calificación**
	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**Suma**	**Promedio**	
Utilidad Neta/	54.565.982	460.641.987	824.014.944	2,15	**0,72**	Cumple
Capital	420.000.000	474.656.982	785.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,13	0,97	1,05			

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de cada oferente; se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la **provisión e instalación de aberturas tipo blindex en Instituciones Públicas y/o Privadas** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, **de los: últimos 3 años. (2020-2021-2022)**. Conforme a la documentación solicitada y remitida por la empresa, se puede verificar que;

Firma Oferente	Total, de facturaciones y/o recepciones	Monto Ofertado	30% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con facturaciones de venta y/o recepciones
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	134.798.573	138.850.000	41.655.000	Cumple Documento Solicitado *Fs. 8 y 9 de los documentos remitidos*

El detalle de las documentaciones se encuentra en el Anexo B

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°432.506 – 2° LLAMADO
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

-Manifestar que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los ítems.

-Capacidad en provisión de bienes, demostrables con copias de Certificados de Bienes/Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022). Dicho documento deberá estas debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

-Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

DOCUMENTOS	**INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli
Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes.	Cumple Documento Solicitado *Fs. 13 de los documentos remitidos* ✓
Certificado de Buen Desempeño emitido por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	Cumple Documento Solicitado *Fs. 10 al 12 de los documentos remitidos* ✓
Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple Documento Solicitado *Fs.14 de los documentos remitidos* ✓
Acta de visita al sitio	Cumple *Fs.9 de su oferta* ✓

14. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al **Artículo 28°** de la Ley **N°2051/03** y el **Artículo 65°** del **Decreto Reglamentario N°2992/19** la cual señala que *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad*

Carlos R. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belen Gonzalez Arias
Lic. Administración de Empresas
Contadora Contadora

financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo, por tanto , luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma; **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por tanto, este Comité coincide en recomendar;

a) **ADJUDICAR** la presente convocatoria conforme al siguiente detalle;

INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli - **RUC N°** 3187001-5						
Ítems	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Ventana de vidrio templado	Unidad	INTERPRO	61	2.040.000	124.440.000
2	Ventana de vidrio templado	Unidad	INTERPRO	6	890.000	5.340.000
3	Ventana de vidrio templado	Unidad	INTERPRO	2	890.000	1.780.000
4	Ventana de vidrio templado	Unidad	INTERPRO	1	890.000	890.000
5	Ventana de vidrio templado	Unidad	INTERPRO	5	1.100.000	5.500.000
6	Puerta de vidrio templado	Unidad	INTERPRO	1	900.000	900.000
TOTAL GS.						**138.850.000**

Total, en letras, guaraníes, ciento treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil.-

El Cuadro de Precios Adjudicado se encuentra expuesto en el Anexo "C".

Con lo que se dio por terminado el Informe de Evaluación a los 09 **días del mes de noviembre del 2.023**, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.-

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°432.506 – 2° LLAMADO
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	**INTERPRO** de Juan Carlos Zuccolillo Galli			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Unidad	Unidad	61	INTERPRO	Nacional	2.040.000	124.440.000
2	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Unidad	Unidad	6	INTERPRO	Nacional	890.000	5.340.000
3	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Unidad	Unidad	2	INTERPRO	Nacional	890.000	1.780.000
4	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Unidad	Unidad	1	INTERPRO	Nacional	890.000	890.000
5	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Unidad	Unidad	5	INTERPRO	Nacional	1.100.000	5.500.000
6	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Unidad	Unidad	1	INTERPRO	Nacional	900.000	900.000
TOTAL GUARANIES									**138.850.000**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Comercial

ANEXO "B"

FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES

INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli		
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**MONTO TOTAL**
2022	Factura N° 001-001-0006753	99.731.500
2021	Factura N° 001-001-0006417	35.067.073
	Monto total facturado	**134.798.573**
	Monto total de la oferta	138.850.000
	30% de la oferta	41.655.000

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2023.
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ABERTURAS TIPO BLINDEX – ID N°432.506 – 2° LLAMADO
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "C"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli - RUC N° 3187001-5										
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Ventana de 1,60 x 1,40 cm - Vidrio de 8mm	Unidad	Unidad	INTERPRO	Nacional	61	2.040.000	124.440.000
2	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Ventana de 0,63 x 1,35 cm - Vidrio de 8mm	Unidad	Unidad	INTERPRO	Nacional	6	890.000	5.340.000
3	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Ventana de 1,00 x 0,68 cm - Vidrio de 8mm	Unidad	Unidad	INTERPRO	Nacional	2	890.000	1.780.000
4	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Ventana de 1,00 x 1,35 cm - Vidrio de 8mm	Unidad	Unidad	INTERPRO	Nacional	1	890.000	890.000
5	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Ventana de 1,50 x 1,70 cm - Vidrio de 8mm	Unidad	Unidad	INTERPRO	Nacional	5	1.100.000	5.500.000
6	30171501-002	Puerta de vidrio templado	Puerta de 2,65 x 5,20 cm - Vidrio de 10mm	Unidad	Unidad	INTERPRO	Nacional	1	900.000	900.000
TOTAL ADJUDICADO GS.										**138.850.000**

Total, en letras, guaraníes, ciento treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil.-

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial